

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se determina la situación escalafonal y haberes que corresponden a doña M. Fabiola Arriazu Gil, Profesora adjunta numeraria de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.**

Reingresada al servicio activo de la enseñanza doña M. Fabiola Arriazu Gil, profesora adjunta numeraria de Física y Química de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, destinada al masculino de Cuenca en virtud de concurso de traslado y por Resolución de 7 de los corrientes, procede resolver sobre la situación escalafonal que corresponde a la interesada: y Teniendo en cuenta:

a) Que en el primer Escalafón del Cuerpo, de primero de enero de 1958, aparece la señora Arriazu Gil con antigüedad de 16 de noviembre de 1944, en la cuarta categoría y sin número por ser excedente, entre don Jacinto Gómez Tejedor y doña María Teresa Sardina Gallego, números 50 y 51, respectivamente, de la citada categoría y 470 y 471 generales.

b) Que esto no obstante, la interesada no tiene en la actualidad más servicios prestados que los que lo fueron con anterioridad a la constitución del Cuerpo a que pertenece, por lo que no cuenta más que con cinco años, tres meses y tres días, según consta en el Escalafón de primero de enero de 1962, en el que figura con el número 64 de la relación B), que corresponde al profesorado excedente con arreglo a la Ley de 15 de julio de 1954, situación en que ha permanecido la interesada hasta su reingreso.

c) Que el lugar que corresponde a los funcionarios reingresados, según lo dispuesto en la citada Ley, ha de estar de acuerdo con el tiempo de servicios prestados:

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Determinar que doña M. Fabiola Arriazu Gil, por contar con menos tiempo de servicios prestados que todos los Profesores de la cuarta categoría, debe reingresar por la quinta, a continuación de don Alfonso Cos-Gayón Abela, número 37 de la categoría y 753 general, cuya antigüedad es de 7 de diciembre de 1955, fecha de su ingreso; y delante de don Juan A. Melián Cabrera, número 38 de la categoría y 754 general, que en la fecha de reingreso de la interesada cuenta con cuatro años, seis meses y un día de servicios.

2.º A partir de la fecha de su toma de posesión y hasta que se produzca vacante en la quinta categoría, la señora Arriazu Gil percibirá el sueldo o la gratificación correspondiente a la séptima categoría, así como las dos pagas extraordinarias legales y la gratificación complementaria correspondiente. En el caso de que la interesada opte por percibir estos haberes en concepto de gratificación, se le acreditarán por la totalidad de la dotación, ya que se encuentra comprendida en el apartado primero de la Orden ministerial de 23 de marzo de 1962.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1963.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede la excedencia voluntaria a doña Teresa Ten Casas, Profesora especial de Francés de las Escuelas del Magisterio de Toledo.**

Vista la instancia suscrita por doña Teresa Ten Casas, Profesora especial de Francés de las Escuelas del Magisterio de Toledo, solicitando la excedencia en dicho cargo, por ser Profesora adjunta numeraria del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lérida.

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en el artículo noveno A) y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, conceder la excedencia voluntaria a doña Teresa Ten Casas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilada en su cargo a doña Fulgencia Aráiz Simón, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Soria.**

Cumplida con fecha 16 del actual mes de enero por doña Fulgencia Aráiz Simón, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Soria, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Fulgencia Aráiz Simón, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilada en su cargo a doña Inés Fernández González, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Córdoba.**

Cumplida con fecha 22 del actual mes de enero por doña Inés Fernández González, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Córdoba, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Inés Fernández González, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Córdoba, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el concurso de traslado entre Profesores numerarios de Geografía e Historia de Escuelas del Magisterio.**

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 14 de abril último para la provisión de plazas de Profesores numerarios de Geografía e Historia de Escuelas del Magisterio.

Esta Dirección General, de acuerdo con la propuesta de la Comisión Especial designada de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958, ha resuelto nombrar Profesores numerarios de Geografía e Historia de las Escuelas del Magisterio de:

Alicante, Maestros, a doña Angeles Garcia Aranda Menchén.

Cáceres, Maestros, a don Gregorio Perán Torres.

Madrid, «María Díaz Jiménez», a doña María Isabel Alarma Salán.

Palencia, Maestros, a don Pablo de la Iglesia Pascual.

Los Profesores nombrados se posesionarán del nuevo cargo al comienzo del próximo año académico, con el mismo sueldo que disfruten, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilada en su cargo a doña Antonia Medina Sanchez, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Córdoba.**

Cumplida con fecha 14 del actual mes por doña Antonia Medina Sanchez, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Córdoba, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.